

Cuáles Son Sus Derechos Legales

Julio-Agosto 2010

Publicado por Los Servicios Legales de Nueva Jersey

La información en este artículo le ayudará a obtener una copia de su historial médico por parte de médicos y hospitales acreditados. También le explicará su derecho a añadir un comentario o corregir este historial si es que no está de acuerdo con algo.

*Looking Out
For Your Legal Rights*
Flip issue over for the
English edition of
*Looking Out for Your
Legal Rights.*

¿Cómo puedo obtener una copia de mi historial médico?

LA SIGUIENTE información le ayudará a obtener una copia de su historial médico por parte de médicos acreditados y hospitales. También le explicará su derecho a añadir un comentario o corregir este historial si es que no está de acuerdo con algo. Tanto las leyes federales como las estatales protegen estos derechos. Si tiene problemas para obtener copias de su historial médico, por favor vea la sección ¿Qué puedo hacer si necesito asesoría jurídica para obtener mi historial médico?, que se encuentra al final de este artículo.

continúa en la página 2

El boletín de educación jurídica para los habitantes de Nueva Jersey

Continúa de la página 1

¿Cómo puedo obtener copia de mi historial médico? ¿No se supone que es confidencial?

El historial médico se considera por ley como “información de salud que está bajo protección”, por lo que los profesionales médicos la deben considerar confidencial. Su médico u hospital no puede dar a conocer cualquier enfermedad mental o física que usted haya padecido, padezca o pueda padecer en el futuro, sin la autorización para hacerlo. Esto incluye información que esté en formato



electrónico (por ejemplo en una computadora).

Usted, un representante con su autorización o una persona designada por el tribunal pueden obtener copias de su historial médico (las excepciones están descritas más abajo). Los médicos le pedirán que firme una autorización que permita al médico darle una copia de su historial a su representante y compartir su información médica con otros profesionales médicos que estén involucrados en darle atención médica.

Si tiene un seguro médico, usted ya firmó una autorización que le permite a su aseguradora obtener copias de su historial médico con el propósito de aprobar y pagar los cargos médicos. *Su aseguradora no puede dar a conocer esta información a su empleador sin su consentimiento.*

¿Debo pedir una copia de mi historial médico por escrito?

Pese a que el médico puede pedirle que llene una solicitud para obtener una copia del historial, generalmente le pedirá que firme y ponga la fecha en un

Cuales Son Sus Derechos Legales

Con respecto a Looking Out

Looking Out for Your Legal Rights® es publicada 10 veces al año por los Servicios Legales de Nueva Jersey. Si usted es un cliente de los Servicios Legales, puede obtener una copia en la oficina de Servicios Legales de su localidad. También puede leer *Looking Out* en nuestro sitio Web www.lsnj.org/espanol/selfhelp.htm.

Suscripciones

La suscripción cuesta \$10 dólares por año.

Números atrasados

Puede ver números atrasados en www.lsnj.org/espanol/selfhelp.htm. Los números atrasados impresos, en caso de estar disponibles, cuestan \$3 dólares cada uno.

Cambio de Dirección

Si se muda, envíenos su nueva dirección y una copia de la etiqueta pegada al ultimo ejemplar de *Looking Out*.

Comentarios

Si tiene alguna sugerencia o comentario con respecto a *Looking Out*, nos gustaría oírlo. Envíe toda correspondencia a:

Editor, *Looking Out*
Legal Services of New Jersey
P.O Box 1357
Edison, NJ 08818-1357
publicaciones@lsnj.org

Este boletín de noticias es sólo una información general. Si tiene un problema jurídico, usted debería ver a un abogado.

Una parte del costo de esta publicación se cubrió con la ayuda proporcionada por el fondo IOLTA del colegio de abogados de Nueva Jersey.

© 2010 Legal Services of New Jersey

años. Luego de este tiempo, la ley permite destruirlo sin necesidad de avisarle a usted. En la práctica, la mayoría de los médicos intentarán notificar a los pacientes por medio del correo antes de destruir el historial médico.

Nueva Jersey también requiere que los médicos notifiquen por escrito (por correo certificado con acuse de recibo a la última dirección conocida) al menos 30 días antes de terminar la relación entre el médico y el paciente.

Los hospitales deben guardar su historial por 10 años o hasta que el paciente cumpla 23 años, lo que tarde más.

¿El hospital o el médico puede cobrarme por la copia de mi historial médico?

Sí. Los médicos *pueden* cobrarle no más de \$1 dólar por página o \$100 dólares por el historial completo, lo que sea más barato. Si el historial tiene menos de 10 páginas, el médico puede cobrarle \$10 dólares. Además pueden cobrarle una cuota administrativa de no más de \$10 dólares o el 10% del costo de la fotocopia, lo que sea más barato. También pueden cobrarle por los costos



Algunos médicos pueden escribir un resumen de su historial médico en lugar de copiar todo el registro.

de reproducir registros que no puedan ser copiados fácilmente, tales como las radiografías.

Algunos médicos pueden escribir un resumen de su historial médico en lugar de copiar todo el registro. Si ese es el caso, su médico no puede cobrarle más que lo que costaría copiar todo el registro.

Si el historial médico es ilegible (si no es posible leerlo), su médico u otro profesional médico debe proporcionarle una transcripción de los registros sin cargo alguno.

Los hospitales pueden cobrarle no más de \$1 dólar por página o \$100 dólares por las primeras 100 páginas del historial. Para aquellos historiales que tienen más de 100 páginas, los hospitales pueden cobrar 25 centavos de dólar por páginas luego de sobrepasar las 100 páginas o un máximo de \$200 dólares. También le pueden cobrar los costos de envío del historial. *Los hospitales deben tener una alternativa para aquellos pacientes que no pueden pagar estos costos con el fin de que puedan obtener sus historiales médicos.*

¿Puede un médico negarse a darme una copia de mi historial si es que le debo dinero?

Un médico no puede negarse a darle a usted o al representante que usted haya autorizado (que incluye a otro profesional médico) su historial *si es necesario para un tratamiento que actualmente esté recibiendo*, sin importar si le debe o no dinero. No obstante, su médico *puede* negarse a darle la copia hasta que usted pague por los costos de reproducción.

En ocasiones, cuando se trata de enfermedades mentales o emocionales, el médico puede negarse a darle una copia del historial.

El médico *no puede* negarse a entregar una copia cuando su aseguradora o su empleador han concertado un examen médico. En ese caso, usted debe pedir la copia de su historial a la aseguradora o a su empleador.

¿En qué casos el médico puede negarse a darme una copia de mi historial médico?

En ocasiones, cuando se trata de enfermedades mentales o emocionales, el médico puede negarse a darle una copia del historial si éste decide que su salud puede verse afectada si usted ve la opinión del médico sobre su enfermedad en el historial o un resumen de éste.

No obstante, su médico debe añadir una nota en el historial explicando por qué se niega, y además debe enviar los registros directamente a (1) su abogado, (2) a algún profesional del área de salud

debidamente certificado, (3) a su compañía de seguro a través de un empleado o (4) a un programa gubernamental para reembolsarle dinero o a la agencia responsable de revisar la calidad de la atención médica que recibe (como Medicaid o Medicare).

¿Qué puedo hacer si necesito asesoría jurídica para obtener mi historial médico?

Si no ha podido obtener una copia de su historial médico, puede comunicarse con la oficina de Servicios Legales más cercana o llamar a LSNJ-LAW™, la línea directa gratuita de asistencia jurídica de los Servicios Legales de Nueva Jersey para todo el estado al 1-888-LSNJ-LAW (1-888-576-5529) para recibir asistencia jurídica. Si no puede recibir asistencia de los Servicios Legales, le remitirán a otros posibles recursos.

Traducido por: Al Moreno, M.A., Coordinador de los servicios lingüísticos en los Servicios Legales de Nueva Jersey

Formulario para hacer el pedido

- Sí, quiero suscribirme a *Looking Out for Your Legal Rights*® / *Cuáles Son Sus Derechos Legales*. Adjunto encontrará un cheque/giro postal por \$10.00 dólares para una suscripción por un año (10 ejemplares).

Nueva suscripción

Renovación de la suscripción

- Envíe solamente una suscripción por correo electrónico. Dirección del correo electrónico: _____

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____

Estado, Código postal _____

Haga el cheque a nombre de
Legal Services of New Jersey

Envíe el formulario y el pago a
Legal Services of New Jersey
P.O. Box 1357
Edison, NJ 08818-1357